



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro del juicio electoral No. 005-2016-TCE, se ha dictado lo que sigue:

CAUSA No. 005-2016-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-Ouito, Metropolitano, 07 de marzo de 2016, las 10h50. VISTOS.- Agréguese a los autos: a) El Oficio Nro. TCE-SG-OM-2016-0020-O de 04 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Guillermo Fabián Falconí Aguirre, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, dirigido al Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez Suplente del Tribunal Contencioso Electoral. b) El escrito firmado por el Ab. Alexis Zapata, ingresado en el Tribunal Contencioso Electoral el día 4 de marzo de 2016, a las 11h09, en (1) una foja y con (3) tres fojas de anexos. PRIMERO: Notifiquese el contenido del presente auto: 1.1 A la señora Elizabeth Margarita Andino Verdezoto y Dr. Luis Jaramillo, a los correos electrónicos manoclave@hotmail.es, drluisjaramillo@hotmail.com y en la casilla contencioso electoral No. 147. 1.2 Al señor Javier Enrique Serrano López y Abg. Alexis Zapata, en la casilla contencioso electoral No. 144, en las direcciones de correos electrónicos nino.serrano@alianzapais.com.ec y alexis.zv@hotmail.com, que señala en su escrito de fecha 04 de marzo de 2016. 1.3 Al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, en la casilla contencioso electoral No. 003. SEGUNDO.- Actúe el Dr. Guillermo Falconi Aguirre, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. TERCERO.- Publiquese el presente Auto, en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-

f. Dra. Patricia Zambrano Villacrés, Jueza Sustanciadora Tribunal Contencioso Electoral.

Certifico.-

Dr. Guillermo Falconí Aguirre

SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL